

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10039 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1359/2013, habiéndose dictado en fecha 14 de febrero de 2014 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Procotec y Mercury, SL, con CIF B46554788, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan Diego Fullana Zarranz, con domicilio profesional en Calle Periodista José Ombuena, 5 8.º-C Valencia, teléfono 963811799, y correo electrónico juandiego12279@g.mail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010886-1